

QUILLOTA, 29 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11.683 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°186/2022, del 18 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita regularización de Decreto Alcaldicio de capacitación a Tomás Donoso Pérez, Cédula de Identidad N°12.953.462-1, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., perteneciente a la Secretaría Municipal, para participar en la capacitación modalidad Online denominada "Diplomado en Innovación y Transformación Digital (2^{da} Versión)", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Chile, a efectuarse desde el 17 de octubre de 2022 al 10 de febrero de 2023;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°18, del 18 de octubre de 2022, de Dionisio Manzo Barboza, Secretario Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar diplomado para el funcionario Tomás Donoso Pérez;
5. Correo electrónico del 27 de abril de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que remite información sobre postulaciones a Diplomados 2022 - Academia Subdere, desde el 26 de abril al 10 de mayo de 2022;
6. Carta de Patrocinio y comprobante de postulación del funcionario antes mencionado;
7. Correo electrónico del 26 de septiembre de 2022 de Academia Subdere a Tomás Donoso Pérez, mediante el cual le informan que ha sido seleccionado para realizar el Diplomado en Innovación y Transformación Digital;
8. Correo electrónico del 14 de octubre de 2022, de la Universidad de Chile a Tomás Donoso dando la bienvenida a la Segunda versión del Diplomado en Innovación y Transformación Digital impartido por el Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile;
9. Cronograma de actividades académicas del Diplomado en cuestión;
10. Programa y calendarización del Diplomado en Innovación y Transformación Digital;
11. Decreto Alcaldicio N°2139, Exento N°1199, del 21 de enero de 2022, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios Honorarios de **TOMÁS DONOSO PÉREZ**;
12. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **TOMÁS DONOSO PÉREZ**;
13. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
14. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

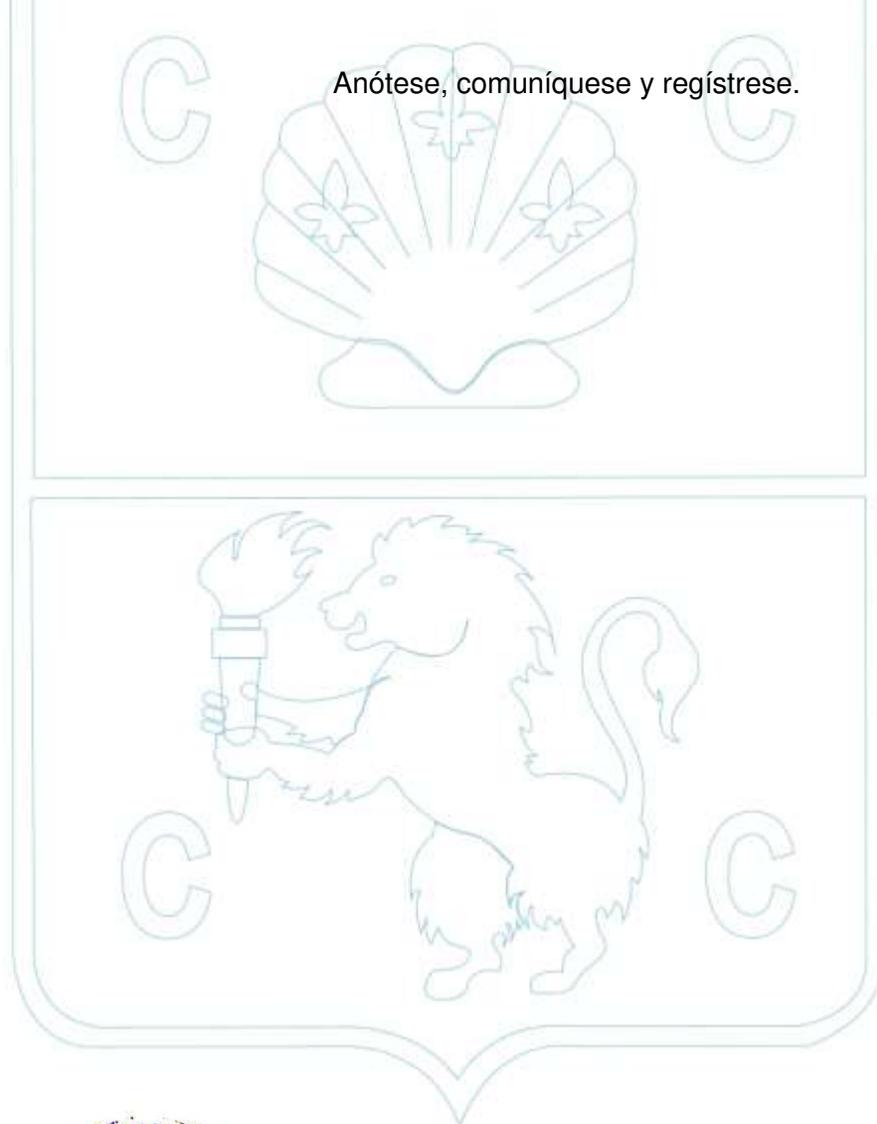
Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad Online denominada **"DIPLOMADO EN INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (2^{da} VERSIÓN)"**, organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Chile, a efectuarse desde el **17 de octubre de 2022 al 10 de febrero de 2023**, para que participe **TOMÁS DONOSO PÉREZ**, Cédula de Identidad N°12.953.462-1, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., perteneciente a la Secretaría Municipal.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls